

ACTA N° 14 PERIODO 2016

En la Sala del Honorable Consejo Académico Consultivo de la Facultad de Ciencias de la Comunicación, siendo las 15:22 horas del día lunes 27 de junio de 2016, se reunieron en Sesión Extraordinaria, presidida por la Profesora Dra. Claudia Ardini Encargada del Despacho de la Facultad, los consejeros docentes, Paulina Brunetti, Gabriela Romer, Pablo Tenaglia, los Consejeros egresados César Pucheta y Enrique Merlo, los consejeros estudiantiles Melina Oyola, Lucia Peiretti, Candela Monserrat, y la consejera Nodocente Marina Ferrari.

1. ASISTENCIA

La Secretaria del HCAC presenta una planilla para que los Sres. Consejeros firmen dando cuenta de su asistencia a la sesión.

2. TEMARIO

Resolución de la Facultad de Ciencias de la Comunicación N° 130/2016.

3. Dra. Claudia Ardini: "Buenas tardes a todos y a todas. Como saben, esta Sesión Extraordinaria fue convocada en ocasión de la semana pasada, a partir de la propuesta de esta Dirección de hacer una Consulta Vinculante de cara, digamos, a la designación del próximo Decano Decana Normalizador de la Facultad de Ciencias de la Comunicación.

Voy a leer la propuesta que hizo la Dirección o quien está a cargo del Despacho de la Facultad y también cual sería el proyecto de elecciones para la Consulta Vinculante.

Al Honorable Consejo Académico Consultivo. Facultad de Ciencias de la Comunicación

Por medio de la presente me dirijo a este Honorable Órgano para solicitar que se trate la propuesta de llamado a Consulta Vinculante a Claustros de la FCC para la elección directa de Decano o Decana Normalizador o Normalizadora.

Como es sabido por toda la Comunidad de Ciencias de la Comunicación, la Institución fue transformada en Facultad mediante la resolución dictada por la Asamblea Universitaria el pasado mes de diciembre de 2015. Desde allí, y



particularmente desde la publicación en el boletín oficial se viene aguardando el imprescindible proceso de normalización que la FCC necesita transitar para consolidarse como tal. Hemos aguardado respetuosamente hasta ahora la definición de las autoridades universitarias, pero las dificultades, entorpecimiento y ambigüedad en la que se encuentra la FCC impide avanzar en mínimas condiciones de normalidad que necesita esta institución.

Entendemos que el mecanismo de consulta vinculante a los claustros es el mecanismo que consagró históricamente esta institución. Frente a las dilaciones presentes y especulaciones de todo orden, y frente a la necesidad de designar a un Decano Normalizador, solicitamos se determine este mecanismo como respaldo de un proceso coherente con la historia y la voluntad política de la Comunidad de esta institución.

Modificaciones realizada de la Consulta vinculante a Claustros para elegir Decano/a y Vice-Decano Normalizador de la Facultad de Ciencias de la Comunicación
Condiciones para la realización de la misma

La modalidad de Consulta Vinculante a Claustros, instituto que nos enorgullece enormemente como comunidad, no es una práctica común en la Universidad Nacional de Córdoba, en donde las respectivas autoridades son elegidas indirectamente por los cuerpos colegiados (Asamblea Universitaria, Consejos Directivos de Facultades y Consejos de Escuelas). Sin embargo, nuestra ex -Escuela, hoy Facultad de Ciencias de la Comunicación, es desde hace mucho tiempo, la unidad académica que ha avanzado en este sentido, realizando las elecciones que, a la manera de plebiscitos vinculantes, permiten que todos y todas quienes formamos parte de ella nos expresemos en las urnas, una vez valoradas diferentes propuestas o alternativas.

Este mecanismo fue aprobado por unanimidad en 1999 por el Honorable Consejo Académico Consultivo de la ex -ECI hoy FCC, sin que se llegase a aprobar posteriormente el reglamento del mismo. En consecuencia, en el 2002, el mismo Cuerpo -luego de que cada uno de los claustros se hubiese expedido en asambleas, según consta en el acta correspondiente a los días 2 y 3 de octubre-



aprobó la modalidad de implementación de este mecanismo.

Esa modalidad definía:

- *Consulta a Claustros Vinculantes para la elección del Director/a y Vice-Director/a de la Escuela de Ciencias de la Información.*
- *Elecciones con voto ponderado según la proporción de representación que los claustros poseen en el Honorable Consejo Académico Consultivo de la ECI, sin división por estamentos en el claustro docente.*
- *Elecciones por mayoría simple relativa agravada, es decir, que las autoridades deben elegirse con más del 40% de los votos. Si no se alcanza ese porcentaje deberá realizarse una segunda vuelta.*
- *Constitución de la Junta Electoral integrada por un miembro docente por la mayoría del Honorable Consejo Académico Consultivo y su suplente; un miembro docente por la minoría del cuerpo y su suplente, un miembro no docente de la agrupación que tiene representación en el HCAC y su suplente y un miembro y su suplente del claustro estudiantil. Preside la Junta Electoral la Dirección de la ECI o un docente y su suplente en los que esta delega.*

Estamos absolutamente convencidos de la madurez democrática y participativa que nuestra institución pregona con este tipo de acontecimientos; siendo así protagonista una vez más, de los cambios y mejoras que nuestra Universidad demanda y necesita. Es sin duda una muestra más de consolidación y crecimiento institucional.

Con estos antecedentes y de que la Consulta Vinculante nuestra firme convicción a los Claustros para elegir autoridades que llevaran adelante el proceso de Normalización, es un derecho que no debe ser resignado, y visto la necesidad de organizar y garantizar la realización de dicha consulta, es que elevamos para la siguiente Resolución de convocatoria.

Para este caso tan trascendental se solicita la modificación de los siguientes aspectos

- *Se trata de una Consulta a Claustros Vinculantes para la elección de Decano y Vice-decano Normalizador*
- *Elecciones con voto ponderado y Elecciones por mayoría simple relativa agravada, es decir, que las autoridades deben elegirse con más del 40% de los votos. Si no se alcanza ese porcentaje deberá realizarse una segunda vuelta.*



- *Constitución de la Junta Electoral integrada por un miembro docente por la mayoría del Honorable Consejo Académico Consultivo y su suplente; un miembro docente por la minoría del cuerpo y su suplente, un miembro egresado de la agrupación que tiene representación en el HCAC y su suplente del claustro no docente de la agrupación que tiene representación en el HCAC y un miembro y su suplente del claustro estudiantil. Preside la Junta Electoral la Dirección de la ECI o un docente y su suplente en los que esta delega.*

En función de ello se establecen los siguientes artículos

1°) *Que la Junta Electoral, máxima autoridad, estará conformada por 1 (uno) integrante titular y suplente del claustro docente por la mayoría del Honorable Consejo Académico Consultivo; 1 (uno) integrante titular y su suplente del claustro docente por la minoría del cuerpo; 1 (uno) miembro titular el claustro egresados que tiene representación en el HCAC y un suplente por el claustro nodocente que tiene representación en el HCAC; un integrante titular y su suplente por el claustro estudiantil.*

La misma será presidida por la autoridad que dirige la Institución, Profesora Dra. Claudia Ardiní, a cargo del Despacho de la Facultad y quien designe en su reemplazo.

2°) *Que para poder participar, las agrupaciones que no hayan sido reconocidas en la última consulta vinculante realizada en la ex -ECI hoy FCC, deberán manifestar su intención de hacerlo ante la respectiva Junta Electoral presentando los correspondientes avales para el reconocimiento de agrupaciones, que serán como mínimo el 5% del padrón de cada claustro.*

En esa misma oportunidad deberán realizarse o ratificarse, según sea el caso, las reservas de nombres, denominaciones, colores y números respectivos pudiendo las acciones remitirse a las constancias que surgen de sus respectivos legajos.

3°) *Podrán ser candidatos a Decano/a y Vice-Decanos/a Normalizador los profesores de la Planta Docente de la Facultad de Ciencias de la Comunicación.*

4°) *Que la Consulta será con voto ponderado según la proporción de los claustros en el Honorable Consejo Académico Consultivo de la Institución sin división por estamentos en el claustro docente, a saber: No docentes: 5,5 %; Egresados: 11,2 %; Estudiantes: 33,3 %; Docentes: 50 %.*



5°) Que la consulta será por mayoría simple relativa agravada, es decir, que las autoridades deben elegirse con más del 40% de los votos. Si no se alcanza ese porcentaje deberá realizarse una segunda vuelta.

6°) La documentación exigida para ejercer el voto será el Documento Nacional de Identidad (DNI, LE, LC) o la Libreta de Trabajos Prácticos

7°) Que el calendario electoral será:

Clausura de padrones	Exhibición de padrones	Límite impugnación de padrones y opción de claustros	Reconocimiento de agrupaciones y oficialización de listas de candidatos	Límite de impugnaciones de lista y/o agrupaciones	Consulta	Segunda vuelta
25 de julio de 2015	28 de julio de 2016	2 de agosto de 2016	4 de agosto de 2016	9 de agosto de 2016	16 de agosto de 2016	30 de agosto de 2016

8°) Que para el recuento de votos se considerará como tal la cantidad de votos positivos, quedan excluidos y fuera de la referencia para la ponderación los votos blancos, nulos e impugnados. Los resultados de la Consulta serán dados a conocer en forma inmediata.

9°) Que la veda electoral se dispondrá en los edificios donde se cursen asignaturas de la Facultad de Ciencias de la Comunicación y zonas aledañas desde las 20:00 hs. del día anterior a la votación.

10°) Que la cantidad de mesas para la elección serán: claustro docente, 1 (una); claustro egresados, 1 (una); claustro no docente 1 (una); claustro estudiantil, 8 (ocho); pudiendo esto ser modificado a criterio de la Junta Electoral si alguna de las mesas supera los 500 electores.

Las mismas serán integradas por un presidente y los suplentes que sean necesarios, designados por la Junta Electoral a propuesta de la Prosecretaría Legal y Técnica, quienes deberán tener relación de dependencia con la Universidad. Cada lista podrá enviar un fiscal, aunque sea una persona no inscripta en



el padrón, a la mesa receptora con autorización o poder firmado por cualquiera de los candidatos de la lista respectiva o su apoderado.

Los presidentes de mesa, titulares o suplentes, deberán estar presentes en todo el acto electoral siendo su misión especial velar por su correcto y normal desarrollo. Antes de comenzar el comicio, los presidentes de mesa verificarán la existencia de los padrones y de boleta de la totalidad de las listas oficializadas, que serán suministradas por la Junta Electoral respectiva.

11°) Que celebrada la Consulta Vinculante a los Claustros, se pasen las actuaciones al Honorable Consejo Académico Consultivo de la Facultad de Ciencias de la Comunicación para que ratifique dichos resultados, los cuales serán elevados al HONORABLE CONSEJO SUPERIOR DE LA UNC para que los considere y convalide, al momento de designar Decano y Vicedecano Normalizador.

Secretaria de Consejo: "Vamos abrir la lista de oradores. Les voy a pedir, en primero lugar, que aprobemos todos, intuyo que van a querer hablar más de una sola vez y que si bien es una práctica del Consejo, no es lo que estipula el Reglamento y quiero tratar de hacer que la Sesión sea lo más prolija posible para no tener ningún problema después.

Si están todos de acuerdo en que hablen todas las veces que quiera cada uno y en caso de que hable un suplente, que solicite la palabra el Titular y se la ceda".

Secretaria de Consejo consulta si están todos los Consejeros de acuerdo.

Por unanimidad de los Consejeros presentes se acepta.

Consejera Melina Oyola: "Nosotros ya lo habíamos expresado la Sesión pasada cuando se presento la propuesta, inclusive lo habíamos expresa ya a través de comunicados, nosotros acordamos en que el modo de elección de las nuevas autoridades de la Facultad, tiene que ser, en este proceso de Normalización, tiene que ser a través de la elección directa. Nos parece que es el mecanismo más democrático que se puede dar en donde cada uno de los claustros pueda expresar cual es su voluntad.

En ese sentido, además de reconocer una conquista histórica que tiene la Escuela, Facultad ahora, que tiene la Facultad es la elección directa y es algo que esta bueno para preservar y



lo hemos dicho inclusive en Sesiones Extraordinarias el año pasado.

Lo que si nosotros queríamos discutir es el tema del artículo 4 que dice sobre la ponderación de los votos, nosotros ya lo dijimos la Sesión pasada a esto, queremos que se iguale la ponderación de los votos entre los docentes y los estudiantes y que se eleve la ponderación del claustro de egresados y Nodocentes por el motivo, en mi caso voy hablar como representante del claustro estudiantil, a nosotros la Ley de Educación Superior de los 90, de la que tanto hablamos cuando vamos a clases, contra la que tanto hemos luchado en contra, nos saco representación, si nos saco representación, y creemos que esto es totalmente injusto, que no tiene ningún sentido, que es arbitrario porque quienes son sino los estudiantes los que pasamos todo el día en la Comunidad Universitaria, en la Universidad, en este caso en la ECI, quienes son sino nosotros los que pasamos todo el día y los que sabemos que cambios queremos para la Facultad, eso básicamente.

Asique nosotros tenemos una propuesta respecto a la ponderación, que sea elevarla, que sea 40 para los docentes, 40 para los estudiantes, 13 para los egresados y 7 para los Nodocentes. Y no sé si me falto algo, de ultima después vuelva a pedir la palabra”.

Secretaria de Consejo solicita a la Consejera Melina Oyola que repita la ponderación propuesta.

Consejera Melina Oyola: “40, 40, 13, 7. Esa es la propuesta”.

Consejera Paulina Brunetti: “Yo simplemente quería apoyar la propuesta de la Dirección, creo que es el camino más democrático, la forma en la que se elijan los postulantes. Lamento ciertas ausencias porque nosotros como espacio político, cuando se ha convocado a (sesiones) extraordinarias hemos estado siempre, hemos hecho nuestras objeciones, hemos planteado nuestros puntos de vista, pero en ningún momento nos hemos negado a una extraordinaria. Por supuesto que tampoco podemos en este momento más que apoyar la manera más democrática de elegir quienes pueden conducir el proceso de normalización. Todo proceso de Normalización requiere también no sólo de legalidad sino de legitimidad. Yo creo que la legitimidad también se conquista en éste espacio exponiendo las propias razones. De manera que lamento profundamente que



haya espacios políticos que hoy no estén acá con sus objeciones o con sus aceptaciones. Nada más que eso, simplemente si alguien quiere tomar la palabra que la tome pero sino procederíamos a ver los detalles que probablemente haya que aclarar de lo que la Directora ha leído y sino pasar a la votación y discutir la ponderación que plantean los chicos también”.

Consejero César Pucheta: “Me parece que en general estamos todos de acuerdo los que estamos acá de valorar la idea de elegir a quienes se harán cargo del proceso de normalización mediante elección directa. En realidad yo también lamento la ausencia de espacios que pueden llegar a plantear diferencias con esto porque yo lo he dicho en reiteradas charlas que tuve con un montón de los miembros de éste Consejo, es muy difícil oponerse a una elección, es muy difícil estar en contra de que sea la Escuela en su totalidad, los integrantes de toda la Unidad Académica los que puedan elegir a la autoridades que se van a hacer cargo de un proceso que va a ser un cambio de época para la institución. Es tan difícil ponerse en contra de eso que hoy estamos de acuerdo los que estamos (presentes) y no sabemos qué es lo que pasa con los demás. Y así hubiese objeciones en el marco legal, en el marco de lo que puede ser correcto o no en ésta instancia, me parece que está bueno aprovechar ésta instancia para ponerlas en juego y para así intentar que de esa propuesta, que es la propuesta original de la Dirección, pueda surgir una propuesta mejor. Lo que estamos dispuestos acá es discutir como elegimos una fase en este pase a Facultad que sea lo más representativo para todos y me parece que en ese sentido está bueno que por lo menos quede sentado el compromiso que podemos hacerlo con la mayor participación posible. Me parece que si nosotros no nos comprometemos fehacientemente a defender esa conquista histórica que hemos tenido, que es la participación colectiva de toda la Comunidad Académica de la Escuela en la toma de decisiones trascendentales estamos perdiendo o entregando una de nuestras banderas históricas que es la posibilidad de decidir nosotros que vamos a hacer con nuestra institución. A mí me parece que lo que estamos discutiendo acá es eso y yo solamente quería decirlo porque repito, me parece que el acuerdo es general sobre todo notando las ausencias que podrían generar algún tipo de confrontación en torno a las opiniones que teníamos previamente. Comparto con lo que decían



recién, me parece que podemos avanzar en los puntos que habría que ir retocando. Pero repetir esto, me parece que estamos tomando una decisión trascendental y es una pena que seamos poquitos, más de la mitad del Consejo, los que estamos acá, porque somos los responsables de que esto sea de tal o cual manera. Así que apoyando la idea y reivindicando la idea de que sea la elección el mecanismo propongo que avancemos en desglosar los puntos. Los chicos ya plantearon un cambio de ponderación, por ahí podemos ir viendo que otros puntos se pueden revisar para ir avanzando”.

Consejera Marina Ferrari: “Me toca a mi exponer la idea general del Claustro Nodocente, de más está decir que es el claustro permanente de la Escuela, el que lleva adelante todos los procedimientos cotidianos, con lo engorroso que eso viene siendo en el último tiempo. También lamento que falten algunas fuerzas porque a nosotros nos toca trabajar con quien vaya a ser elegido, entonces estaría buenísimo escuchar todas las opciones. Nosotros somos pocos, con poca representación para lo que hacemos todos los días, quizás no se ve o no es tan valorado, aunque eso es otra discusión. Creo que es la mejor manera, la mayoría somos graduados de acá, estamos acostumbrados a elegir democráticamente y en particular éste claustro, reitero, tiene que trabajar con quien vaya a asumir. Tiene que dar lo mejor de sí todo el tiempo y hemos avanzado en un montón de cosas y estaría bueno discutir las con todos. Creo que no se puede no acordar a que también tengamos todos, como los demás claustros tienen divisiones, parece lo más sano que cada uno tenga la libertad de elegir y sobre todo tener esa conciencia que nos toca trabajar con quien vaya a venir. Entonces creo que la mejor manera es que cada uno se exprese. Por lo demás me parece bueno que se cambie la ponderación, es algo que todo el claustro viene pidiendo, me encantaría que sea un poco más pero lo discutimos, me parece que también con los momentos históricos que venimos viviendo, con el pase a Facultad, sentar un precedente de cómo elegir nuestro Decano o Decana Normalizador, también considero que es la oportunidad que como claustro se nos valore un poco más en ese sentido; tenemos muy poquita representatividad y estamos todos los días acá, tratando de hacer lo mejor que podemos. Somos un claustro relativamente nuevo, en plena formación y con muchas ganas de hacer cosas por la Facultad, reitero, con quien le toque dirigir. Entonces me parece saludable que cada compañero se



pueda expresar”.

Consejera Gabriela Romer: “Con respecto a que muchos oradores lamentan las ausencias, yo no estoy de acuerdo; creo que una ausencia comunica también y que quienes no están presentes cuando tienen que estar presentes para discutir los temas que son trascendentes están diciendo algo a quienes sí están presentes. Con respecto a la propuesta estudiantil apoyo totalmente, me parece correcto que se cambien los porcentajes en vista de que es una decisión trascendental que va a cambiar el futuro de la institución; pero quería hacer la salvedad que esto no siente presente para futuras elecciones porque habría que ver qué pasa con el proceso de normalización y si luego hay que hacer modificaciones reglamentarias. Y lo otro que querría proponer es cambiar la fecha de corte de padrón del Art. 6 porque habla de julio de 2015 y sería correcto que sea 2016. Nada más”.

La Consejera Lucia Peiretti cede su palabra a la Consejera Suplente Agustina Cerezo, quien expone: “Como representante del claustro estudiantil me parece importante remarcar las ausencias porque sí comunican las ausencias y todas las agrupaciones que estamos representados en el Consejo y las que no también, saben lo que está pasando, saben del momento histórico que estamos pasando en éste proceso de Normalización, saben la importancia que tiene esta definición, que es marcar la cancha o las instancias que se vienen para adelante en la Facultad porque es como se institucionaliza todo, es importante remarcar que sí es importante que estén acá participando y no lo están haciendo y me parece que es importante. Sobre todo es un espacio donde venimos discutiendo y venimos participando y cuando en otras instancias llamaron a Sesión Extraordinaria al menos éste espacio estudiantil estuvo participando en esas instancias que es lo que esperábamos del otro lado y no pasó. Remarcar que es muy importante que se vayan a hacer elecciones directas, en cuanto a lo estudiantil si se logra igual ponderación es algo muy importante y es algo histórico donde los estudiantes tenemos que estar más que contentos y seguir laburando por la Facultad”.

Consejera Paulina Brunetti: “Quería plantear en primer lugar que nosotros todavía no conocemos cual es lo que puede decidir el Rectorado por qué no ha habido ningún comunicado respecto de la forma de la normalización. No obstante, en primer lugar, quiero decir que del respecto del doctor Juri, a pesar de que



algunos no lo han votado, otros sí, no sé de los que están presentes, no obstante la figura del Dr. Juri siempre fue respetada siempre fue respetada en la memoria de esta Universidad por algunas circunstancias particulares, como su capacidad de consenso cuando fue Rector de la Universidad, por su capacidad de consulta a todas las comunidades, por su actitud digna ante ciertas medidas de gobierno. Yo no creo que el Dr. Juri no quiera consultar a las Comunidades, estoy segura de que si lo quiere hacer. No obstante la manera en la que quiera hacerlo puede ser diversa. Supongamos que él quiera consultarla de alguna manera que no tenemos prevista en este momento como ser que se elija una terna y se envíe una terna. Entonces la propuesta nuestra en que en esa consulta vinculante también podamos votar las agrupaciones puedan poner sus ternas y votarlas de manera directa. Sería otra manera también, es decir, el voto directo también existiría, lo que estamos defendiendo es nuestra autonomía para votar y que todos los claustros voten, en el caso de que, no sabemos cuál sería la propuesta de Juri, pero podría ser a lo mejor que también podamos votar todos los claustros esas ternas. Es decir, de acuerdo a lo que se envíe desde el rectorado, yo creo que no tendría que haber negativa del Rectorado a la modalidad que la comunidad elija para elegir al próximo decano normalizador. Ya sea a través de una sola persona que se postule por fuerza, y si es de otra manera como existió antes por ternas, que sean votadas las ternas por toda la Comunidad también".

Consejero César Pucheta: "¿Cómo sería, no entendí?".

Consejera Paulina Brunetti: "En el supuesto caso, de que, como por ejemplo porque hay algún antecedente, que se proponga, que se eleve una terna para que directamente el Rectorado, Consejo Superior decida de esa terna algún candidato, que nosotros tengamos la posibilidad de presentar cada fuerza política una terna que la que salga ganadora se eleve al Consejo Superior para que él elija. Pero es porque no conocemos, lo nuestro es elegir un candidato, pero si esa fuera la disposición, y quiero decir también que lamento todo el tiempo que se ha demorado en decidir desde el Rectorado en definir ésta situación que ya hace siete meses que estamos así y es realmente agotador, por eso hemos llegado a esta propuesta".

Consejero César Pucheta: "¿Pregunto de nuevo, si nosotros definimos la elección por ternas, porque lo estaríamos



definiendo ahora, elijaríamos terna entonces?”.

Consejera Paulina Brunetti: “Nadie sabe que decidió el Rector o el Consejo Superior, no lo sabemos”.

Consejero César Pucheta: “Entonces nuestra propuesta quedaría supeditada”.

Consejera Paulina Brunetti: “No supeditada si no que en cualquiera de la propuesta que mande el Rectorado, y todos los claustros la puedan votar de manera directa y no solamente el Consejo Consultivo”.

Consejera Candela Monserrat: “Entonces la consulta vinculante no sería para un Decano y Vice normalizador como lo dice aca en el artículo tres”.

Consejera Paulina Brunetti: “Es solo una propuesta lo que estoy diciendo, nada más. Pero como no conocemos cual es la propuesta que pueda hacer el Rectorado y que además vuelvo a insistir, me extraña, me extraña profundamente de la persona del Dr. Juri que no se haya comunicado con nosotros para ver cuál es el procedimiento, pero como no conocemos, cualquiera sea su propuesta la Comunidad tenga la posibilidad de votarla de manera directa, eso es ya una decisión nuestra”.

Dra. Claudia Ardini: “Yo quería decir al respecto, en alusión de lo que plantea Paulina que está circulando lo de las ternas desde ya hace muchísimo tiempo, aunque no hay, como bien lo decís Paulina, no hay ningún comunicado oficial al respecto. En cuyo caso, creo que si se puede incluir en el llamado a consulta vinculante, el llamado a elección de una terna por cada agrupación que se presente”.

Consejera Paulina Brunetti: “Que cualquiera sea la modalidad que se proponga que cuente con el voto de toda la comunidad de la ECI con todos los claustros”.

Dra. Claudia Ardini: “puede ser a convocatoria a elección de terna o cualquier otra forma que haga el Superior. Y que la propuesta ganadora sea la que refrende este Consejo y que luego sea la elevada al Consejo Superior para su ratificación”.

Consejera Paulina Brunetti: “En cuyo caso el Rector tendrá en sus manos lo que él ha solicitado, pero la comunidad ha tenido la posibilidad de cumplir con lo que históricamente viene cumpliendo y con lo que nos ha caracterizado siempre que es decidir nosotros, por lo menos en este ámbito libremente, y después elevarlo al Consejo Superior.

Consejero Pablo Tenaglia: “Eso lo tendríamos que definir ahora



Paulina”.

Consejera Paulina Brunetti: “lo tendríamos que definir y votar, no sé si con un Despacho exactamente y votarlo, pero dejar la posibilidad de que cualquiera sea la propuesta del Rectorado, internamente nosotros la podamos dirimir a través del voto directo.

La manera opuesta y que yo realmente no lo creo de parte el Dr. Juri y a quien respeto muchísimo es que con el dedo diga va a ser fulano, va a dar una posibilidad, algún tipo de consulta a la Comunidad. Entonces que nosotros tengamos internamente la posibilidad de votarlo de manera directa, internamente y elevarlo al Superior.

Consejero Pablo Tenaglia: entonces tendríamos que modificar a Decano/a Normalizador o a ternas”.

Consejera Paulina Brunetti: “O cualquier otra posibilidad que plantee el rectorado pero con consulta a la Comunidad”.

Dra. Claudia Ardini: “No tenemos nosotros la información oficial pero es la que está circulando”.

Consejera Paulina Brunetti: “Que diga que cualquiera sea la modalidad, después la elevamos, pero que nosotros internamente”.

Consejero César Pucheta: “Por eso en donde diga consulta vinculante para elegir Decano que diga autoridades”.

Consejera Paulina Brunetti: “Pero que diga cualquiera sea el mecanismo, que quede claro que lo que proponga el rectorado, la escuela internamente lo pueda votar de manera directa, sin esto no signifique no cumplir con la propuesta que el rector envíe y que tiene derecho a enviar”.

Por eso digo que pongamos Autoridades porque el título de la normativa es Consulta Vinculante a lustros para elegir Decano y Vice decano. Nosotros ponemos Consulta Vinculante para elegir Autoridades Normalizadoras, que pueden ser uno, dos, tres”.

Hablan varios Consejeros juntos

Consejera Paulina Brunetti: “Lo que hay que aclarar que cualquiera sea la propuesta que internamente los claustros votemos internamente. Creo que eso tiene que quedar”.

Consejero César Pucheta: “Ponemos Autoridades Normalizadoras”.

Consejera Melina Oyola: “Lo de la ponderación queda así, 40, 40, nosotros propusimos 40, 40, 13, 7”.

Hablan varios Consejeros juntos.

Dra. Claudia Ardini: “¿están de acuerdo?”.



Consejero Pablo Tenaglia: "en el caso particular mío estoy de acuerdo, que haya más equidad va a servir para que haya un cambio. Y me parece que la participación que tienen los estudiantes en la vida universitaria amerita que tengan la misma ponderación. Eso en el caso mío".

Consejera Candela Monserrat: "ahora está en No docente 5,5, egresados 11,2, estudiantes 33,33 y docentes 50 %".

Consejera Melina Oyola: "Nosotros proponemos 40, 40,13 y 7".

Consejera Marina Ferrari: "A mí me gustaría revisar si el claustro Nodocente tenga algunos puntos más de representatividad justamente por lo que expuse antes. Si ustedes van a tener más por ahí ver de igualarlo a Egresados".

Dra. Claudia Ardini: "Hay un problema ahí me parece en la equidad".

Consejera Marina Ferrari: "No conozco pero en la medida que se pueda me parece que es el momento para hacerlo".

Consejera Candela Monserrat: "Ustedes aumenta del 5.5 al 7 igual que egresados de 11 a 13".

Consejero César Pucheta: "suben dos puntos Egresados y dos puntos Nodocentes y equipara".

Consejera Marina Ferrari: "No sé si esto tiene que ver con la cantidad".

Consejero César Pucheta: "Si tiene que ver con la cantidad y con los porcentajes".

Consejera Marina Ferrari: "Esta bien, no conozco por eso pregunto, si tiene que ver con la relación o si es cuestión de acuerdo digamos".

Hablan varios Consejeros juntos.

Secretaria de Consejo: "Realicen las modificaciones y luego las leen".

Consejera Marina Ferrari: " lo que yo pregunto es, así como se iguala Docentes con Estudiantes, ¿no se puede igualar Nodocentes con Egresados?".

Hablan varios Consejeros juntos

Consejero César Pucheta: "no es la misma relación, porque vos tenés dos claustros más presentes siempre, Docentes y estudiantes, los de egresados y Nodocentes es distintos porque la participación, eso te hace el porcentaje total, que los Nodocentes tengan una participación más activa y más constante % de participación sea más real, los Egresados son un montón pero la participación es menor.

Consejera Marina Ferrari: "Pregunto, nada más".



Consejero César Pucheta: "Es por el peso de cada claustro".

Consejero Alexis Boujón: "Para completar lo que dice Marina, la discusión sobre la ponderación se refieren al grado de representación, si nos ponemos a ver en grado de trabajo obviamente que son los Nodocentes los que sostienen la institución durante todo el año y si es por eso deberían ser los que más votan o quienes mayor ponderación deberían tener pero la discusión en base a lo que venía diciendo César tiene que ver con la representación. Y lo que quiero decir sobre este tema es que están subiendo todos los claustros, los 3 minoritarios, que siempre nos hemos visto en desventaja respecto a los docentes, es un hecho sumamente histórico que se estén subiendo las ponderaciones y que se estén equiparando tanto los docentes como los estudiantes que es algo que lo dijo al principio la Meli, me parece que no es menor decirlo, que cuando se establece la Ley de Educación Superior se le quita esa igual ponderación entre estudiantes y docentes y también se agrega a los Nodocentes. Entonces me parece que volver a esa equidad sobre todo en ésta facultad como una facultad que siempre ha tenido grandes transformaciones me parece que puede ser el puntapié inicial para que toda la universidad no solamente empiece a tener consultas vinculantes o elecciones directas para elegir sus decanos o decanas sino que también la universidad pase a tener elecciones directas de acá a un tiempo, lo cual me parece que son transformaciones sumamente importantes que se tienen que empezar a discutir. Las facultades de Filosofía, de Comunicación, de Sociales ahora, son facultades que históricamente han traído transformaciones muy importantes y son los puntapiés iniciales para muchas transformaciones dentro de la universidad. Entonces esto es una discusión política; si nos vamos a poner en términos legales sobre si se puede o no se puede, si la UNC o la LES nos lo va a permitir, vamos a quedar siempre en la misma. Si nos vamos a poner a cambiar reglamentos vamos a tardar 25 millones de años. Acá es un Consejo que no solo discute normas sino que también discute política. Entonces me parece que es el momento, es la oportunidad. Retomo algo que dijo Gabriela, que se aproveche para ésta ocasión y veamos para las próximas. Creo que sienta un precedente para las próximas también. Creo que se debería seguir respetando ésta ponderación. Creo que es un avance sumamente importante para tanto la universidad como para la facultad, será discusión



para otro momento pero sienta un antecedente sumamente importante y me parece que se debe seguir respetando para las próximas elecciones de Decano, porque como todos sabrán al decano lo eligen 18 personas, lo cual es algo sumamente retrógrado, es algo que nos atrasa prácticamente 100 años, después de la reforma no se cambió nada de ese estilo. Entonces me parece avanzar, y como muchos consejeros lamentablemente hoy no están presentes dijeron en momentos anteriores mantener la elección directa, mantener la consulta vinculante como forma de que toda la representación de la facultad elija cuales son los rumbos que debe tomar esta institución. Para más adelante es importante mantener todas estas formas y estos mecanismos que hacen mucho más democrática a esta institución. Y perdón que lo vuelva a repetir, como dijeron mis compañeras, lamento muchísimo la ausencia y voy a ser puntual sobre las agrupaciones estudiantiles que hoy no están presentes porque me parece que era el momento ideal para transformar algo tan retrógrado que muchas veces cuesta en la universidad. Son momentos en que uno tiene que ser estratégico y puntual sobre cuáles son los momentos que necesita la universidad para cambiar esas cosas que por ahí nos hacen ser tan oprimidos sobre todo a los claustros como a los estudiantes que frente a los docentes terminamos muchas veces siendo perjudicados porque son los docentes los que tienen mayoría sobre todo en los Consejos. Lamento muchísimo eso como bien dijo Gabriela, dice mucho una ausencia, esperemos se sumen a las discusiones de cómo tiene que ser la elección, que se sumen a participar en las elecciones y que la comunidad de la escuela decida cuál es el rumbo que quiere elegir. Me parece que ese es el camino para más adelante”.

Consejera Paulina Brunetti: “Yo quiero insistir sobre algo porque anduvo un mail, firmado por una lista opositora en el que decía que las autoridades debían ser elegidas por el Consejo Superior y que eso es lo que debíamos respetar tal cual lo decía la norma de creación de la Facultad. Quiero insistir, no nos estamos oponiendo a eso, solo estamos diciendo que a la manera propuesta por el señor rector nosotros queremos que se cumpla con el voto directo de los claustros de ésta unidad académica y cumplir con lo que él solicite que puede ser de diversas maneras, de hecho, insisto también que no creo que venga con el dedo a imponer a una sola



persona porque pienso que no está en él, pero no estamos contraviniendo ninguna normativa ni estamos contraviniendo lo dispuesto cuando se creó la Facultad, simplemente estamos diciendo que eso que él proponga lo resolvamos de manera interna por voto directo”.

Dra. Claudia Ardini: “Lo que quiero decir es en relación a lo que han repetido todos aquí, de lo que dicen las ausencias, de lo que se dice a veces a través de panfletos o comunicados o declaraciones, sin firmas muchas de ellas, y que sobre fin de año se aprobó aquí en éste Consejo un despacho en el que participaron activamente todos los consejeros de todas las agrupaciones, de todas las listas, en el que mencionaban la importancia que tenía que tener éste Consejo y esta comunidad, como la había tenido siempre hasta el presente a la hora de decidir el futuro de la facultad de Ciencias de la Comunicación en la normalización, se insistió quizás por el temor que había en aquel momento, de parte de algunos consejeros de la oposición fundamentalmente, se insistió en la necesidad de que el Consejo tuviese una función relevante y preponderante al momento de decidir, no solamente como sería el proceso normalizador sino quiénes lo llevarían adelante. Yo lamento que transcurridos apenas algunos meses esto haya cambiado y no estén hoy aquí para dar la discusión y para refrendar un proceso en el que creo no tenemos que tener ningún temor; siempre la elección directa ha sido el mecanismo que ha sido orgullo de ésta institución, que se ha ido perfeccionando con el paso del tiempo, que todos han reconocido como un mecanismo verdaderamente legítimo de elección de autoridades y, que en éste momento se pretenda sortearlo, pasar por encima de ese mecanismo simplemente por oportunismo o conveniencia es muy lamentable para nuestra historia como institución y es muy triste quizás en un momento fundacional de esta institución que es el momento de creación de la Facultad de Ciencias de la Comunicación. Creo yo que esta Sesión Extraordinaria que define y decide que la consulta de la terna o de las autoridades, según proponga el Consejo Superior, se haga a través de una consulta vinculante que luego se refrende en éste Consejo y que luego sea respetada y ratificada en el Consejo Superior, es el mecanismo que verdaderamente dará legitimidad y un plafón importante de trabajo para que esta Facultad no sea un botín de guerra de una instancia que no es deseable por nadie en absoluto de ésta



comunidad, sino que sea el momento y el espacio en que empezamos a construir colectivamente, sin dependencias políticas de ninguna naturaleza nuestro propio destino como unidad académica. Muy agradecida por los Consejeros que tuvieron la decisión y la voluntad de respetar una vez más la voluntad de lo que ha sido históricamente ésta comunidad, antes de Ciencias de la Información y hoy de la Facultad de Ciencias de la Comunicación”.

Consejera Candela Monserrat: “En general en las partes que dice Decano o vice-decano sustituimos por Autoridades Normalizadoras.

La primera parte, el primer párrafo, ¿quieren que lo lea todo?. Por medio de la presente me dirijo a su Honorable Órgano para solicitar que se trate la propuesta de llamado a Consulta Vinculante a claustros de la FCC para la elección directa de autoridades normalizadoras a continuación eliminamos la parte esa, a continuación seguía, la cual deberá ser autorizada por el Sr. Rector de la UNC. Ahí consideramos que como es un mecanismo interno de la Facultad, no debería ser autorizada por el Rector sino que efectivamente en el último artículo se establece que la definición de la consulta vinculante se refrendaría acá en el Consejo y se elevaría al Consejo Superior, por lo tanto nos parecía que ese último renglón debería eliminarse, no sé si están de acuerdo”.
Consejeros responde que sí.

Prosigue la Consejera Candela Monserrat: “En el tercer párrafo también hacemos una modificación donde dice Decano Normalizador, lo mismo modificamos por Autoridades Normalizadoras. Por cuestiones de Redacción en el Título también Autoridades Normalizadoras en lugar de Decano/a Normalizador.

Ahí explica cómo se hacíamos antes cuando éramos Escuela por eso ahí habla de Director y Vice-director, yo también me confundí pero está bien porque ahí recupera como se venía desarrollando la Consulta Vinculante.

Luego específicamente donde habla de las modificaciones en ese mecanismo que antes señalaba, lo mismo, modificamos la redacción por Autoridades.

La Junta Electoral está presidida por la Encargada de Despacho, antes decía la dirección de la ECI, también actualizarlo en ese sentido.

Como punto clave en el tercer artículo Autoridades



Normalizadoras que sean los candidatos, quedaría podrán ser candidatos a Autoridades Normalizadoras los Profesores de la planta docente de la FCC.

En el artículo cuatro también modificamos los porcentajes, queda redactado que la Consulta será con voto ponderado según la proporción de los Claustros en el HCAC de la Institución sin división por Estamento en el Claustro Docente, a saber; 7 % no docentes, 13 % egresados, 40 % docentes, 40 % estudiantes”.

Consejera Paulina Brunetti: “Yo quisiera poner el algún lugar y lo vuelvo a repetir, que cualquiera que sea la propuesta Que sea de rectorado, ese mecanismo que proponga y se cumpla a través del voto directo al interior de la Unidad Académica”.

Consejera Gabriela Romer: “Se puede poner como clausula transitoria. También en los documentos hay que poner pasaporte”.

Consejero Cesar Pucheta: “En el artículo 14 dice Que celebrada la Consulta Vinculante a los claustros se pasen las actuaciones y bla bla, para que dichos resultados los cuales serán elevados al Consejo Superior de la Universidad. Ahí pondría un punto y para que de esa manera, sea cual sea”.
Hablan varios Consejeros.

Consejera Gabriela Romer: quiero hacer una pregunta del artículo diez, cada Lista podrá enviar un fiscal aunque sea una persona no inscripta en el padrón, ¿en el padrón de la mesa respectiva o en el padrón general?”.

Consejera Lucia Peiretti: “Habla del padrón general”.

Consejera Gabriela Romer: “Bueno, los fiscales son parte del padrón anquen no fiscalicen en la mesa donde están inscriptos para votar”.

Hablan varios Consejeros juntos.

Consejera Paulina Brunetti: “A la propuesta enviada por Rectorado se de cumplimiento a ella a través del voto director de los Claustros de la Facultad de Ciencias de la Comunicación”.

Consejera Lucia Peiretti: “Cualquiera sea la resolución enviada por Rectorado se de cumplimiento a ella mediante la consulta vinculante de todos los claustros de la facultad de Ciencias de la Comunicación”.

Hablan varios Consejeros.

Consejera Candela Monserrat: “Cualquiera sea la resolución enviada por el Rectorado para cumplir con las funciones de



Autoridades Normalizadoras se de cumplimiento mediante la Consulta Vinculante de todos los Claustros de la Facultad. Está redactado mal".

Consejera Paulina Brunetti: "cualquiera se la disposición".

Consejera Candela Monserrat: "Me parece que nos estamos enredando y en realidad el proyecto habla de la elección de Autoridades Normalizadoras y de la posterior elevación mediante, Consejo Consultivo mediante al Consejo Superior. Este articulo vendría a redundar un poco el proyecto en sí mismo".

Consejera Paulina Brunetti: "No importa, pero al menos queda claro a la Comunidad de la Eci a la que indudablemente le va a llegar todas estas cosas de manera bien clara".

Hablan varios Consejeros juntos.

Consejera Paulina Brunetti: "Se efectivice o se cumpla a través del voto directo de todos los claustros".

Consejera Lucia Peiretti: "Cualquiera sea la disposición enviada por el Rectorado para cumplir con las funciones de Autoridades Normalizadoras se efectivice mediante la Consulta Vinculante de todos los Claustros de la Facultad".

Consejera Paulina Brunetti: "Esto le va a llegar a toda la Comunidad, el hecho de ser redundante no está mal en este caso porque a veces a las reglamentaciones las leemos rápidamente. Entonces me parece que la Comunidad tiene que conocer esto".

Consejera Gabriela Romer: "me parece que eso lo podemos poner en los vistos y los considerandos".

Hablan varios Consejeros juntos.

Consejera Gabriela Romer: "A lo mejor en el último donde dice que lo elevamos al Consejo Superior".

Hablan varios Consejeros juntos.

Consejera Lucia Peiretti: "Considerando la tradición democrática de esta Institución, cualquiera sea el mecanismo enviado por el rectorado para cumplir con las funciones de Autoridades Normalizadoras se efectivice mediante Consulta Vinculantes de toso los Claustros de la facultad de Ciencias de la Comunicación".

Dra. Claudia Ardini: ¿están todo de acuerdo en votar la propuesta tal como ha quedado? ¿Todos si?

Por unanimidad de los Consejeros presentes se acepta aprobar la reglamentación de Consulta Vinculante a Claustros para la elección de autoridades Normalizadores de la Facultad de Ciencias de la Comunicación con las modificaciones realizadas.



SIENDO LAS 16:35 HORAS DEL DIA LUNES 27 DE JUNIO DE 2016 Y HABIENDO FINALIZADO EL TRATAMIENTO DEL ORDEN DEL DIA SE DA POR CONCLUIDA LA SESIÓN.

